Fundamentos de la Ley 12323

La gran incidencia del sector agropecuario en la actividad económica de la región, provoca una inmediata repercusión de la delicada situación en todos los sectores productivos y de servicios de la zona, lo que ha complicado por demás la continuidad de la cadena de pagos de las localidades de la zona.

La existencia de una franja del sur de nuestra Provincia que se caracteriza por reunir especiales condiciones desde el punto de vista climático y edafológico conformado por los distritos de Villarino y los cuarteles del sur de Puán y Tornquist, que históricamente han tenido un tratamiento similar frente a la crisis agropecuaria y en las declaraciones de emergencia y desastre agropecuario, constituyen junto al partido de Patagones la única región semiárida del territorio provincial con características de evolución lenta e ínfimos niveles de rentabilidad por la baja productividad de sus suelos.

Patagones necesita de una ley especial que lo incorpore a la Patagonia por un derecho adquirido por formar parte de un mismo ambiente, situación reconocida históricamente. Esta franja vecina de características similares, requiere de una ley diferencial que le permita recuperar en alguna medida su rentabilidad para lograr una salida productiva.

Los altos índices de endeudamiento, mayoritariamente con el Banco Nación, requieren especiales condiciones de refinanciación las cuales se encuentran en marcha por vía de diversas gestiones que llevaron adelante legisladores de ambos sectores políticos.

Complementariamente, se necesita del reconocimiento de un área diferencial, con medidas promocionales específicas que consoliden una salida productiva.

Se trata de la concreción de un precedente histórico, que junto a la lucha del partido de Patagones, constituye una vieja reivindicación perseguida por generaciones enteras.

Pero más allá de analizar detalladamente la crítica situación, debemos abocamos a la realidad de la llamada “zona de secano” del sur de nuestra provincia, zona muy castigada por el clima, los vientos, la erosión del suelo, etc. Sintéticamente podemos recordar los trabajos específicos de la Universidad Nacional del Sur, entre otros, sobre la calidad de las tierras y de la producción del área rural de la zona y su

CAMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa

enlace con la organización social y territorial del lugar. Estos estudios coinciden con los bajos índices de humedad de los distritos de Patagones, Villarino y sur de Púan, debido a la acción de los vientos del este, que en su ingreso al continente, se dirigen en forma de abanico sobre la región nororiental del país, produciendo lluvias en la llanura pampeana y en el litoral. Si bien los vientos en su regreso hacia el sur descargan su poca humedad, el cordón montañoso de Ventania, frena su ingreso en el territorio hacia el sur del mismo.

Además del gran déficit hídrico de estos partidos, lo que hace que se considera a la zona como “semiárida”; se debe agregar el “déficit poblacional” que esta situación provoca, lo que se traduce en una pérdida de identidad y desequilibrios en la estructura poblacional, con efectos no solo en el sistema productivo, sino además en la calidad de vida social del poblador disperso.

Otros de los factores estudiados son la erosión eólica y el agotamiento del suelo, con la consiguiente pérdida de productividad, situación que no abre perspectivas positivas en el futuro, en lo que hace a la búsqueda de una producción sustentable.

En definitiva, no podemos desconocer que el área que nos ocupa tiene características propias y distintivas que ameritan un tratamiento particularizado y diferencial.

El reconocimiento de esta realidad ha sido la lucha de muchos años de los representantes políticos, de entidades del sector, y de la población en general. La necesaria reconversión de sector debe ser impulsada con un régimen preferencial, que ayude a salir a flote a todos los productores crónicamente endeudados, con medidas que además de la importante ayuda oficial a través de los subsidios, se traduzcan en mecanismos que ofrezcan una garantía de un tratamiento permanente, serio, estudiado y responsable por parte del Estado.

Es nuestro propósito que esta zona semimarginal y de lenta evolución tenga, junto a Patagones, cuya situación se impulsa por una ley particular, un tratamiento diferencial, pero al mismo tiempo equitativo con las posibilidades de producción en otras partes de la provincia; pero es necesario y urgente que establezcamos un punto de partida para que el sistema productivo no se derrumbe en estos partidos tan castigados en estos últimos años.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa